

RIO GALLEGOS, 18 OCT 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.273/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota presentada por el alumno Jeremías Denise FOCES GRECO de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Servicios Turísticos, adeudando el examen final de la asignatura Introducción al Turismo;

QUE a fs. 07 se cuenta con la situación académica del alumno FOCES GRECO;

QUE por Nota N° 242/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y Nota 682/16 de la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia;

QUE según el Plan de Estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo, Introducción al Turismo es correlativa de la asignatura Servicios Turísticos;

QUE el alumno FOCES GRECO se compromete a rendir el examen final de la asignatura Introducción al Turismo en las mesas de exámenes del mes de septiembre de 2016;

QUE obra Despacho N° 206/16 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción al alumno Jeremías Denise FOCES GRECO de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo para cursar la asignatura Servicios Turísticos, adeudando el examen final de la asignatura Introducción al Turismo, hasta las mesas de exámenes del mes de septiembre de 2016;

QUE por Nota N° 118/16 emitida por la Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, se solicita por indicación del Sr. Decano, se dicte Instrumento legal Ad-Referendum del Consejo de Unidad, en virtud de que se cuenta con Despacho de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción al alumno Jeremías Denise FOCES GRECO (DNI N° 36.551.933) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo para cursar la asignatura Servicios Turísticos, adeudando el examen final de la asignatura Introducción al Turismo, hasta las mesas de exámenes del mes de septiembre de 2016.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

DISPOSICION



730



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG